

**INFORME DE PROGRESO (COP).**  
**PACTO MUNDIAL 2017**

**TECCI**



## **INFORME DE PROGRESO (COP).** **PACTO MUNDIAL 2017**

*Andoain, a 2 de Septiembre del 2016*  
*Secretario General*  
*Naciones Unidas*  
*New York, NY 10017*  
*USA*

### **Datos Generales**

*Nombre de la compañía: TECCI CIRCUITOS IMPRESOS S.L*

*Definición de actividad: Fabricación y comercialización de circuitos impresos*

*Dirección: Avenida Aranaztegi, Andoain, Guipúzcoa, Spain*

*Dirección de contacto comercial: [comercial@tecci.com](mailto:comercial@tecci.com)*

*Tel: 943 59 05 35 Fax: 943 59 05 26*

*Web: <http://www.tecci.com>*

*E-mail de contacto para global compact: [calidad@tecci.com](mailto:calidad@tecci.com)*

*Adhesión al pacto mundial: 22/8/2008*

### **Breve Presentación de TECCI**

*Más de 30 años de experiencia avalan a Tecci en el campo de la fabricación de circuitos impresos de alta calidad, para la electrónica profesional y de consumo.*

*Estratégicamente, somos referencia en el mercado por:*

- Tamaño óptimo para el abastecimiento al mercado europeo. Entregas a medida de las necesidades de nuestros clientes.*
- Garantía de calidad. La calidad y fiabilidad de nuestros productos, así como el cumplimiento de plazos son aspectos diferenciadores de nuestra empresa.*
- Cercanía, por política de empresa, queremos estar siempre cerca del cliente.*

## **Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial**

*TECCI circuitos impresos realiza esta declaración de compromiso con los principios enunciados en el marco del Pacto Mundial promovido por las Naciones Unidas ([www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)), y conocidos como los 10 principios.*

*Un año más, y tras la adecuada reflexión, nos planteamos de una forma honesta y sincera, nuestro apoyo a esta iniciativa de las Naciones Unidas, convencidos de no ser meros firmantes por un cumplimiento más o menos formal, sino considerarnos partícipes convencidos de los 10 principios del citado Pacto.*

*Por todo lo anterior, participamos y colaboramos activamente dentro de nuestras dimensiones y entorno económico-socio-cultural en la extensión de sus valores, que aplaudimos cuenten con el apoyo y la dedicación necesaria de las NACIONES UNIDAS, así como de un número cada vez más extenso de entidades del ámbito económico, empresarial y social que se comprometen en su aplicación.*

*Esta adhesión la hacemos pública mediante el presente documento del que también hacemos partícipes a otras empresas, clientes, y proveedores, porque en nuestras convicciones creemos en un mundo mejor para todos y creemos que los 10 principios promovidos por el Pacto Mundial encaminan las relaciones económico laborales en la dirección de un mundo sostenible en todas las facetas de la vida empresarial.*

*Entre las acciones iniciadas, destacar que se siguen analizando detenidamente e incorporando a la cultura de la empresa y a sus actividades diarias, cuando son de aplicación posible, las informaciones relativas a los 10 principios comunicadas por los medios, empresas y boletines informativos, dentro de nuestras dimensiones.*

*Nuestro informe de progreso se envía a la web del pacto mundial como muestra de nuestro compromiso, independientemente de su integración dentro el informe anual de la dirección de TECCI.*

*Firmado: Iñaki Cortes  
Presidente de TECCI  
Septiembre 2017*



## **LOS DIEZ PRINCIPIOS**

### **Derechos humanos**

*Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

*Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos*

#### **Política y acciones**

*Las actividades principales de TECCI se desarrollan con empresas establecidas principalmente en España o en países de la Unión Europea, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados, siendo sus miembros firmantes y participantes activos de organismos internacionales garantes de los derechos humanos.*

*Se promueve que todos nuestros proveedores cuenten con certificaciones como la ISO 9001, la TS16949, emitidos por organismos de acreditación independientes.*

*TECCI práctica una política de puertas abiertas con sus colaboradores en las que se pueden observar los procesos y condiciones de respeto a los derechos humanos.*

#### **Resultados 2016-2017**

*Cumplimiento de los derechos humanos. 100%*

*Transparencia de nuestras actividades. 100%*

## **Estándares Laborales:**

*Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

*Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

*Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*

### **Política y acciones**

*Tecci desarrolla su actividad en el ámbito de un país plenamente integrado en la Unión europea donde la legislación laboral está plenamente desarrollada y recoge la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*TECCI cumple la legislación laboral y remunera a todos sus trabajadores de acuerdo a lo previamente establecido por su trabajo, sin coacciones y sin obligar al desempeño de trabajos forzosos.*

*Todos nuestros trabajadores cuentan con contrato laborales conformes 100% con la legislación laboral vigente.*

*Existe un comité de empresa, legalmente establecido que participa como interlocutor de los trabajadores con la dirección de la empresa.*

*La política de reclutamiento de TECCI se basa estrictamente en parámetros de cualificación y adaptación al desempeño de las tareas a realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras.*

*Está absolutamente prohibido el trabajo infantil.*

*No se ejercita ningún tipo de discriminación por factores como raza, religión u orientación sexual.*

*Todos los trabajadores cuentan con comodidades para realizar adecuadamente su trabajo, incluyendo duchas, vestuarios propios, un área de descanso con cocina, ropa y condiciones de trabajo adecuadas a las labores que se desempeñan en cada uno de los puestos.*

### **Resultados 2016-2017**

*Cumplimiento de la legislación laboral vigente.*

*Existe un comité de empresa, legalmente establecido que participa como interlocutor de los trabajadores con la dirección de la empresa, con libertad absoluta de los trabajadores para asociarse a los organismos que deseen.*

*No se ejercita ningún tipo de discriminación por factores como raza, religión u orientación sexual.*

*Todos los proveedores asiáticos de circuitos con certificaciones independientes y/o visitas "in situ" por terceras partes.*

## Medio Ambiente:

*Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

*Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente*

### **Política y acciones**

*Tecci tiene instalada una depuradora específica para realizar un tratamiento de sus propias aguas y devolver al entorno lo que utiliza en los procesos industriales para devolverlas según la legislación establecida por las autoridades competentes.*

*Practica una política de controles frecuentes internos y externos por organismos independientes, para asegurar la calidad de las aguas utilizadas.*

*Además entendemos que el agua es un bien escaso y necesario para nuestro planeta siendo básico su uso responsable.*

*Tecci tiene contratados a gestores autorizados para la gestión de sus residuos peligrosos y no peligrosos*

*Practica una política de en la que se contempla la recuperación de los recursos que pueden ser reutilizados, mediante el uso de la tecnología e instalaciones adecuados así como acuerdos con las empresas correspondientes.*

*Practica una política de comunicación con sus proveedores sobre nuevos procesos.*

### **Resultados 2016-2017**

*Se desarrollan las actividades pertinentes para que los residuos peligrosos y no peligrosos sean gestionados por gestores autorizados y que los elementos que se pueden reutilizar, aunque sea en otro ámbito distinto a nuestra actividad, lo hagan (cartones, metales, etc), que las aguas utilizadas se devuelvan a la naturaleza adecuadamente tratadas y que los residuos sean gestionados por gestores autorizados.*

*Se dispone de instalaciones de última tecnología en control y reutilización de aguas.*

*Hace participe a los diseñadores de procesos industriales de la importancia de la vertiente medioambiental de los procesos que diseñan.*

## **Anticorrupción:**

*Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

### **Política y acciones**

*Tecci deplora la corrupción en cualquiera de sus formas.*

### **Resultados 2016-2017**

*Tecci no práctica la corrupción en ninguna de sus formas, incluidas la extorsión o el soborno.*